

DOCUMENTO Doc. Anexado PortaFirmas	ÓRGANO	REFERENCIA Decreto_Constitución_Comisión_No_Permanente_Isla_de_Tabarca
Código Seguro de Verificación: d383345c-80dc-451d-b256-b13856cf3d1e Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01030149_2024_20016642 Fecha de impresión: 10/07/2024 11:58:18 Página 1 de 2	FIRMAS 1.- GERMAN PASCUAL RUIZ-VALDEPEÑAS (Secretario General del Pleno), 08/07/2024 14:06 2.- LUIS JOSE BARCALA SIERRA (Alcalde), 10/07/2024 11:54	



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



secretaría general del pleno

Decreto: Constitución de la Comisión No Permanente o Específica del Pleno Isla de Tabarca

El Pleno del Ayuntamiento de Alicante, en sesión celebrada el 27 de junio de 2024, aprobó, la Moción presentada por el Grupo Municipal Compromís, referida a la creación de la Comisión No Permanente o Específica del Pleno Isla de Tabarca.

La Comisión, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 162 del Reglamento Orgánico del Pleno, y conforme a lo establecido para las Comisiones No Permanentes del Pleno por acuerdo adoptado el 28 de julio de 2016, en términos coincidentes con lo aprobado para las Comisiones Permanentes en virtud de acuerdo del Pleno adoptado el 11 de julio de 2019, estará formada por dos miembros titulares y sus correspondientes suplentes, en representación de cada Grupo Municipal, ejerciéndose el voto por uno de los miembros del Grupo y computándose el mismo como el correspondiente al número de concejales que cada Grupo tenga en el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 138.3 del Reglamento Orgánico del Pleno, por escrito de los respectivos Portavoces de los Grupos Políticos Municipales, se han realizado las adscripciones concretas de los Concejales que los representarán en esta Comisión.

La Alcaldía, que ostenta la Presidencia nata de la Comisión, en uso de las atribuciones conferidas, procede a nombrar en la presente resolución, entre sus miembros, la persona que ejercerá la Presidencia delegada y la persona que ejercerá la Vicepresidencia.

En cuanto a la Secretaría de la Comisión, atribuida al titular de la Secretaría General del Pleno, se delega por éste en la Jefa de Servicio de Informes y Asuntos Generales de la Secretaría General del Pleno.

Por lo expuesto,

RESUELVO:

Primero. Constituir la Comisión No Permanente o Específica del Pleno Isla de Tabarca, en la forma que se especifica a continuación, en atención a las adscripciones concretas realizadas por los respectivos Portavoces de los Grupos Políticos Municipales, en la que se indica, asimismo, las personas que ejercerán la Presidencia delegada y la Vicepresidencia de la misma y la que ejercerá la Secretaría, por delegación del titular de la Secretaría General del Pleno.



Constitución de la Comisión No Permanente o Específica del Pleno Isla de Tabarca

Grupo Popular

Titulares:

D. Manuel Villar Sola
D^a. Ana Poquet Mas

Suplentes:

D. Antonio Peral Villar
D^a. Rocío Gómez Gómez

Grupo Socialista

Titulares:

D. Raúl Ruiz Corchero
D^a. María Trinidad Amorós Fillol

Suplentes:

D^a. Ana Barceló Chico
D. Eduardo Rodríguez Fernández

Grupo Vox

Titulares:

D^a. Carmen Robledillo Sánchez
D. Juan Utrera Utrera

Suplentes:

D. Mario Ortola Martínez
D. Oscar Castillo Marín

Grupo Compromís

Titulares:

D. Rafael Más Muñoz
D^a Sara Llobell Peralta

Suplentes:

Grupo Esquerra Unida Podem

Titulares:

D. Manuel Copé Tobaja

Suplentes:

Presidencia: D. Manuel Villar Sola

Vicepresidencia: D^a. Ana Poquet Mas

Secretaria: D^a Lidia M^a Baeza Arnau Jefa del Servicio de Informes y Asuntos Generales de la Secretaría General del Pleno.

SEGUNDO: Notificar los respectivos nombramientos a los interesados para su conocimiento, así como dar cuenta al Pleno.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en la fecha de la firma electrónica

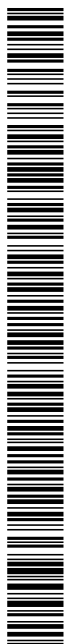
Doy fe

El Secretario General del Pleno,
Germán Pascual Ruiz-Valdepeñas

El Alcalde,

Luis Barcala Sierra

DOCUMENTO Doc. Anexado PortaFirmas	ÓRGANO	REFERENCIA Cambio representantes del Grupo Popular en Comisiones no Permanentes del Pleno
Código Seguro de Verificación: 558485bf-0882-438d-8343-b10c743fafa5 Origen: Administración Identificador documento: ES_L01030149_2026_25727339 Fecha de impresión: 25/06/2026 10:50:47 Página 1 de 3	FIRMAS 1.- GERMAN PASCUAL RUIZ-VALDEPEÑAS (Secretario General del Pleno), 18/06/2026 11:28	



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



secretaría general del pleno

COMUNICACIÓN AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LA MODIFICACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR EN LAS COMISIONES NO PERMANENTES DEL PLENO PARA EFECTUAR EL SEGUIMIENTO DE LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN ZONAL DEL CASCO HISTÓRICO DE ALICANTE, DENOMINADA PUERTO CIUDAD E ISLA DE TABARCA

La Portavoz del Grupo Municipal Popular mediante escrito presentado en el Registro del Pleno, el día 17 de junio de 2026, (Rº 000309), ha comunicado la modificación en la representación de dicho Grupo en las Comisiones del Pleno que se relacionan a continuación.

Con este trámite se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 162, de manera acorde con lo dispuesto en el artículo 138.4 del Reglamento Orgánico del Pleno (ROP), en cuanto a la modificación de la adscripción concreta de los miembros del Grupo Popular en las Comisiones del Pleno, por lo que la nueva composición de las mismas debe ser tenida en cuenta a partir de la fecha antes indicada.

De esta circunstancia se da cuenta al Pleno del Ayuntamiento para su conocimiento.

Por lo tanto, la composición de las Comisiones del Pleno que seguidamente se relacionan es la siguiente, resaltándose los cambios efectuados:

Comisión No Permanente del Pleno para efectuar el seguimiento de la elaboración del Plan de Acción Zonal del Casco Histórico de Alicante

Grupo Popular

Titulares:

D. Manuel Villar Sola
D. Rafael Alemañ Asensi

Suplentes:

D. Antonio Peral Villar
Dª Cristina Cutanda Pérez

Grupo Socialista

Titulares:

Dª María Trinidad Amorós Fillol
D. Raúl Ruiz Corchero

Suplentes:

D. Eduardo Rodríguez Fernández
D. Miguel Castelló Hernández

DOCUMENTO Doc. Anexado PortaFirmas	ÓRGANO	REFERENCIA Cambio representantes del Grupo Popular en Comisiones no Permanentes del Pleno
Código Seguro de Verificación: 558485bf-0882-438d-8343-b10c743fafa5 Origen: Administración Identificador documento: ES_L01030149_2026_25727339 Fecha de impresión: 25/06/2026 10:50:47 Página 2 de 3	FIRMAS 1.- GERMAN PASCUAL RUIZ-VALDEPEÑAS (Secretario General del Pleno), 18/06/2026 11:28	



AYTO. ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: <https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php>

Grupo Vox

Titulares:

D. Juan Utrera Utrera
D. Mario Ortolá Martínez

Suplentes:

D. Oscar Castillo Marín
D^a Carmen Robledillo Sánchez

Grupo Compromís

Titulares:

D. Rafael Más Muñoz
D.^a Sara Llobell Peralta

Suplentes:

Grupo Esquerra Unida Podem

Titulares:

D. Manuel Copé Tobaja

Suplentes:

Comisión No Permanente del Pleno denominada Puerto Ciudad

Grupo Popular

Titulares:

D. Antonio Peral Villar
D^a M^a Carmen de España Menárguez

Suplentes:

D. Carlos de Juan Carrillo
D. Manuel Villar Sola

Grupo Socialista

Titulares:

D^a Ana Barceló Chico
D^a María Trinidad Amorós Fillol

Suplentes:

D. Eduardo Rodríguez Fernández
D. Raúl Ruiz Corchero

Grupo Vox

Titulares:

D^a Carmen Robledillo Sánchez
D. Oscar Castillo Marín

Suplentes:

D. Mario Ortolá Martínez
D. Juan Utrera Utrera

Grupo Compromís

Titulares:

D. Rafael Más Muñoz
D.^a Sara Llobell Peralta

Suplentes:

DOCUMENTO Doc. Anexado PortaFirmas	ÓRGANO	REFERENCIA Cambio representantes del Grupo Popular en Comisiones no Permanentes del Pleno
Código Seguro de Verificación: 558485bf-0882-438d-8343-b10c743fafa5 Origen: Administración Identificador documento: ES_L01030149_2026_25727339 Fecha de impresión: 25/06/2026 10:50:47 Página 3 de 3	FIRMAS 1.- GERMAN PASCUAL RUIZ-VALDEPEÑAS (Secretario General del Pleno), 18/06/2026 11:28	



AYTO. ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: <https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php>

Grupo Esquerra Unida Podem

<u>Titulares:</u>	<u>Suplentes:</u>
D. Manuel Copé Tobaja	

Comisión No Permanente del Pleno de la Isla de Tabarca

Grupo Popular

<u>Titulares:</u>	<u>Suplentes:</u>
D. Manuel Villar Sola D ^a . Ana Poquet Mas	D. Antonio Peral Villar D. Rafael Alemañ Asensi

Grupo Socialista

<u>Titulares:</u>	<u>Suplentes:</u>
D. Raúl Ruiz Corchero D ^a . María Trinidad Amorós Fillol	D ^a . Ana Barceló Chico D. Eduardo Rodríguez Fernández

Grupo Vox

<u>Titulares:</u>	<u>Suplentes:</u>
D ^a . Carmen Robledillo Sánchez D. Juan Utrera Utrera	D. Mario Ortolá Martínez D. Oscar Castillo Marín

Grupo Compromís

<u>Titulares:</u>	<u>Suplentes:</u>
D. Rafael Mas Muñoz D ^a . Sara Llobell Peralta	

Grupo Esquerra Unida Podem

<u>Titulares:</u>	<u>Suplentes:</u>
D. Manuel Copé Tobaja	

El Secretario General del Pleno,
Germán Pascual Ruiz-Valdepeñas